



Club Natación Aguas Abiertas Extremadura.

REGLAMENTO

IV TRAVESIA SOLIDARIA “CASTILLO DE LUNA” 2021

Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la IV edición de la travesía Solidaria a nado “Castillo de Luna” organizada por el Club Deportivo Natación “Aguas Abiertas Extremadura”.

En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.

I. FECHA Y LUGAR

Artículo 1

La IV travesía Solidaria a nado “Castillo de Luna” organizada por el Club Deportivo Natación “Aguas Abiertas Extremadura” tendrá lugar el próximo domingo día 6 de junio de 2021. La travesía consta de tres bloques o pruebas, una de promoción y categorías infantiles cuya salida se efectuará a las 10:45 h., otra de 5000 metros y otra de 1 Milla que empezarán a las 11:30 h, con una diferencia de 15 minutos siendo la salida de la milla la que se dará en primer lugar. La travesía se desarrollará en el embalse de Peña del Águila en la zona de la Reniega próxima a la localidad de Alburquerque.

El lugar de la prueba a desarrollar es en la localidad pacense de Alburquerque, para acceder habrá que dirigirse hasta la plaza de toros de la localidad. Una vez allí tomaremos una pequeña rotonda con un busto y a unos 300 metros a la derecha continuaremos durante aproximadamente 8 km por una pista asfaltada que sin dejarla y pasado el cortijo rural “Los Cantos” nos llevará hasta el lugar de la prueba a través de un camino de tierra que sale a mano izquierda justo antes de finalizar el tramo asfaltado. (El recorrido estará señalizado con carteles el mismo día al igual que los accesos al pueblo).



II. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Artículo 2

La participación está abierta a todas las personas que el día de la prueba tengan cumplidos los 18 años. Los menores 18 años tendrán que solicitar expresamente a la organización su deseo de participar, presentando los padres o tutores su autorización personal. Dicha autorización que está disponible en la plataforma de inscripciones se facilitará a la organización el día de la prueba en la recogida de dorsales.

Los nadadores que presenten algún tipo de minusvalía deberán ponerlo en conocimiento de la organización.

III. INSCRIPCIONES

Artículo 3

El precio de la inscripción hasta el 30 de mayo a las 12:00 horas será:

- Para la prueba de categorías inferiores y promoción (500 metros) de 5 euros.
- Para la prueba de la Milla de 15 euros.
- Para la prueba de los 5000 metros de 25 euros.

Pasado este plazo, aquel que lo desee, podrá inscribirse en el lugar de la prueba sin poder beneficiarse del precio reducido de pago en la plataforma, teniendo un coste de 10, 25 y 30 euros respectivamente. Cualquier cambio de prueba deberá enviarse al correo aguabex@gmail.com con una semana de antelación indicando en asunto "Cambio de prueba", la diferencia de tarifa se destinará a fin social.

Artículo 4

El número de participantes mínimo para la IV edición es de 30 y el máximo de 200.

Artículo 5.

El Club Natación Aguas Abiertas Extremadura pone a disposición de todos los interesados un “dorsal cero” (solidario) destinado íntegramente a contribuir con la O.N.G. designada.

El precio de cada dorsal solidario es de 3 euros.

Artículo 6

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de inscripciones hasta una semana antes de la prueba. La plataforma de inscripción es: www.chipserena.es

Artículo 7.

El cambio de participante no es posible.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente responsable en caso de accidente o causado por éste durante el evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación.

Artículo 8.

La organización no realizará ningún tipo de devolución de inscripciones, por ningún motivo que resulte ajeno a la propia organización de la misma, sin excepciones.

IV. USO DE BAÑADORES Y TRAJES ISOTÉRMICOS

Artículo 9

El uso de traje isotérmico está permitido en la travesía. Desde la organización se recomienda su uso, así como llevar boya de seguridad y silbato de emergencia.

V. TRAVESÍA

Artículo 10

El tiempo límite para cubrir el trayecto de la prueba de la milla será de 1 hora, y en la de 5000 metros será de 2:30 horas, transcurridas las cuales, cualquier nadador que se encuentre en el agua será recogido por la organización. Para la prueba de 500 metros y categorías inferiores el tiempo límite será de 15 minutos.

La recogida de gorros y el rótulo del número de dorsal se realizarán desde la 9:00 h. hasta las 10:30 h en la zona de salida. La reunión técnica se realizará 10 minutos antes de la salida de cada prueba.

Artículo 11

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.

Artículo 12

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

Artículo 13

La utilización del silbato de emergencia o llamadas de socorro de cualquier tipo, se hará única y exclusivamente en caso de emergencia, siendo automática la descalificación del nadador que haga un uso inapropiado del mismo.

VI. APTITUD FÍSICA

Artículo 14

La participación en la travesía implica que cada participante asume que posee las condiciones psicofísicas adecuadas y suficientes para la realización de la travesía, dado que se trata de una prueba de exigencia física alta. Desde la organización se recomienda consultar con su médico para valorar dicha aptitud.

VII. LLEGADA

Artículo 15

La prueba finaliza con la llegada a Meta ubicada en la orilla. Los nadadores a continuación pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, trofeos y disfrute. La prueba estará controlada por chip, por lo que será necesario rebasar la manta electrónica.

VIII. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Artículo 16

Será motivo de descalificación:

- No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización.
- La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
- Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
- Eludir el paso correcto por las boyas de balizamiento según indicaciones de la organización.
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- Uso indebido del silbato de emergencia fuera de los casos de urgencia.

Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

IX. CATEGORÍAS

Artículo 17

Se establece una única categoría absoluta segregada por sexo. La clasificación por sexos se subdividirá a su vez en los siguientes grupos de edad tan solo en la prueba de 5.000 m:

Prueba 5.000 m.:

- Promesas Entre 15 y 20 años.
- Senior A): Entre 21 y 30 años.
- Senior B): Entre 31 a 39 años.
- Veterano A): Entre 40 y 49 años.
- Veterano B): Entre 50 y 59 años.
- Veterano C): Superior a 59 años.

La categoría se asignará según la edad el día de la prueba.

X. ENTREGA DE TROFEOS

Artículo 18

En la prueba de la milla recibirán trofeo o premio:

- Los tres primeros clasificados por sexo.

En la prueba Reina (5000 m.) recibirán trofeo o premio:

- Los tres primeros clasificados por sexo de la clasificación general.
- Los tres primeros clasificados por categoría y sexo.

Los trofeos no serán acumulativos siendo el orden de otorgamiento el siguiente:

- En primer lugar el trofeo obtenido en la categoría Absoluta.
- En segundo lugar el trofeo obtenido por grupos de edad.

Habrá trofeo o premio para el primer clasificado local en la prueba Reina (5000 metros).

Habrá premio para el nadador con mayor edad, para el que proceda de origen más lejano (según dato de inscripción), a los tres equipos más numerosos en conjunto de las tres pruebas y a los equipos más rápidos de la milla y el 5.000 (se aplicará a los clubes que terminen al menos tres nadadores en cada prueba y se calculará con el promedio de los tres mejores tiempos de cada club).

La entrega de trofeos se celebrará el mismo día en el lugar de llegada. Los galardonados, previa a la entrega, facilitarán su identificación a la organización mediante DNI o PASAPORTE.

El orden de entrega de premios será en primer lugar la prueba de la Milla y por último la prueba de 5.000 m en el siguiente orden: primer clasificado local, grupos de edad y categoría absoluta.

XI. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 19

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada. Si la prueba llegara a suspenderse por fuerza mayor, en ningún caso se reembolsaría el importe de la inscripción.

XII. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

Artículo 20

La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación (on line y off line) acreditado y relacionado con el club ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la Prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.